

Ayudas a la prensa, tramposo runrún

Manu Mediavilla, vicesecretario general de la FeSP y vocal de Acción Sindical del SPM

Vuelve el runrún de las ayudas a la prensa, y lo hace con las mismas distorsiones ruidosas que rodean al mundo de la comunicación y sus inmensos intereses económicos y políticos. Ya pasó con el debate sobre el derecho ciudadano a la información y el proyecto de Estatuto del Periodista Profesional (actual "Derecho a la Información de la Ciudadanía"), brutalmente manipulado por las empresas y sus mamporreros mediáticos, y sigue pasando con la nueva legislación en materia audiovisual -cada vez más a medida de las cadenas privadas - o sobre propiedad intelectual en el ámbito informativo.

Ahora, claro, el motivo de inquietud empresarial es la crisis, que se está comiendo a dentelladas de publicidad menguante sus cifras de negocio, beneficios y escaparates bursátiles. Y eso coincide con un cambio tecnológico que se está llevando por delante la prensa de papel, cuya pésima gestión de muchos años -la larga época de vacas gordas, lo único que engordó de verdad fueron las cuentas de accionistas y personal directivo- se cobra ahora su inevitable precio.

Pero no nos engañemos: los paganos de ese desastre anunciado están siendo los trabajadores y trabajadoras, víctimas de la "flexibilidad", ese repugnante eufemismo con el que el neoliberalismo feroz bautiza su apuesta por la mano de obra barata y

el despido fácil. En este contexto catastrófico, las patronales de la prensa van dejando saber sus pretensiones, tanto en declaraciones públicas genéricas como, sobre todo, a través de

trabajo, presentar planes de viabilidad acordados con los comités, cumplir obligaciones de contratación y derechos laborales", aplicar "planes dignos para las prácticas" estudiantiles y mantener "Consejos de Redacción que aseguren la pluralidad interna y la



Viñeta cedida por MEL para el calendario FeSP 2010

"versiones [que] solo pueden ser atribuidas a partes interesadas en presionar a la Administración en favor de sus intereses", según las describe el unitario Foro de Organizaciones de Periodistas (FOP).

Es, pues, un trasfondo argumental con trampa empresarial, al que no merecería la pena responder hasta que las patronales, y sobre todo la Asociación de Editores de Diarios Españoles (AEDE) que lleva la voz cantante, pongan sus cartas sobre la mesa. Como réplica básica, todavía vale la que señaló nuestra Federación de Sindicatos de Periodistas hace un año, cuando empezó este runrún. De haber ayudas, remarcó la FeSP, solo deberían concederse a empresas que se comprometan a "mantener puestos de

independencia profesional".

Lo que sí es imprescindible es aclarar algunos conceptos para que esas 'ideas' empresariales que revolotean por los medios digitales no se den por supuestas, cuando no son más que remedos de las recetas y mentiras neoliberales que han provocado la actual crisis. Porque está muy bien que la patronal destaque a la prensa como referencia de rigor informativo y garantía de expresión democrática, pero cabría preguntarle si es buen ejemplo el incesante 'ruido mediático' que lo mismo pone en solfa instituciones judiciales y políticas, que alimenta con banalidad y vulgaridad el estercolero inagotable de la actualidad 'acorazonada'. Está bien que deseen modernizar su **SIGUE EN PÁGINA 6**

Luz y Taquígrafos 34

- Difícil negociación en Efe (2)
- El cortijo de Europa Press (3)
- Movilización retroactiva en RTVE (3)
- Propiedad intelectual, también para periodistas (4)
- Ciudadanía e información (4)
- La ley audiovisual, insuficiente (5)
- La FeSP participará en el congreso de la FIP (7)
- El caso Egunkaria (7)
- Plan de formación 2010 del SPM (8)

Becarios a espuestas en *El Mundo* (y el inspector que no inspecciona)

Agustín Yanel, presidente del comité de empresa de *El Mundo* y secretario general del SPM

Aviso previo: lo que vas a leer a continuación es, aunque no lo parezca, rigurosamente cierto.

En octubre pasado, los representantes de los trabajadores en la comisión que vigila la aplicación del Expediente de Regulación de Empleo

(ERE) en *Unidad Editorial* -en la que está presente el SPM- denunciaron ante la Inspección de Trabajo, entre otras cosas, que en las empresas del grupo hay 90 estudiantes en prácticas que realizan en muchos casos las mismas tareas que **SIGUE EN PÁGINA 6**

La retribución de directivos y la desconfianza profunda dificultan el acuerdo anti crisis en la Agencia Efe

Antonio Peiró, asesor de la FeSP en la negociación del convenio colectivo de Efe

Decir siempre la verdad, actuar con transparencia. Semanas de agrios debates con el comité intercentros le ha costado a la dirección de la Agencia Efe comprender estos conceptos básicos para situaciones empresariales de emergencia.

La información difundida a comienzos de febrero por la dirección de la agencia sobre su cuenta de resultados en 2009 indicaba pérdidas netas de 1,6 millones de euros, 200.000 euros por encima de las previstas. El balance se hacía público coincidiendo con la reunión número dieciséis de la comisión negociadora del convenio en la que los representantes sindicales tenían que responder a la propuesta de la dirección de reducir un 4,5% los salarios de los 761 trabajadores que ganan hasta 30.000 euros, el 8% para el grupo que está fuera de convenio que cobra entre 30.000 y 55.000 euros y ningún recorte para los 76 trabajadores con salario inferior a 300.000 euros.

El documento entregado por el comité intercentros ponía sobre la mesa dos condiciones previas para empezar a hablar de recorte salarial: eliminación de los *bonus* del grupo directivo y aplazamiento del cambio de sede, previsto por la SEPI para dentro de dos años, con un gasto para la agencia de 6 millones de euros en concepto de mudanza. Y es que los trabajadores vienen de una congelación salarial en 2009 mientras que el personal fuera de convenio se apresta a cobrar los pluses por objetivos correspondientes al año pasado. Con un recorte salarial de hecho en 2010 de más de dos puntos (1,1% de IPC hasta enero y 1% por subida de retención fiscal) los representantes de los trabajadores reiteraban también su petición de costes del grupo directivo para controlar que la reducción será proporcional al nivel de ingresos.

El portavoz de la dirección, con pocos rodeos y sin entrar a polemizar,

confirmaba que los *bonus* se iban a cobrar. Con el manido argumento de "información sujeta a confidencialidad", como si el comité no estuviese obligado por ley a guardarla, volvía a negar la entrega del coste económico del grupo directivo, para aceptar finalmente, ante la avalancha de argumentos de los representantes sindicales, darlo a conocer a una comisión reducida del comité intercentros. En cuanto al cambio de sede, nada que hablar porque es una decisión de la SEPI. Hay que recordar que se pide a la plantilla una contribución en salario de 1,9 millones de euros para paliar el descenso de ingresos de la agencia cuando sólo el traslado al

abundaba en las dos opciones que viene planteando, añadía que la de supresión de pluses irá acompañada de 30 despidos y ofrecía el coste del equipo directivo que todavía no había entregado al comité intercentros.

La obsesión economicista del equipo directivo que encabeza Alex Grijelmo, por encima de los objetivos prioritarios de servicio público, rentabilidad social y capacitación profesional, está llevando a la Agencia Efe a un rincón. Son recientes otros recortes como el de servicio de taxis, en condiciones laborales y económicas de los corresponsales o en delegaciones y áreas especializadas de redacción, mientras aumentan



Asamblea convocada en Efe por Grijelmo-A. PEIRÓ

nuevo edificio costará 6 millones.

Después de un receso, la dirección volvía a la mesa de negociación con mano dura y otro aro más estrecho: supresión de las jornadas partidas y turnos rotatorios de algo más de la mitad de la plantilla y sus correspondientes pluses, lo que supondría una reducción de salario de entre el 6,5% y el 8,5% para los afectados. Una modificación sustancial y colectiva de condiciones de trabajo, por causas económicas y organizativas según la dirección, que tendrá que acabar en los juzgados si se sigue por esta vía que el comité intercentros rechaza de plano.

El 24 de febrero, en una multitudinaria y larguísima asamblea de casi cuatro horas, convocada por la dirección, Alex Grijelmo reiteraba pormenorizadamente los datos financieros,

las funciones multimedia de la plantilla. Todo con el beneplácito del Gobierno que consiente este tipo de gestión, mantiene en lista de espera su promesa de hace seis años de un Estatuto para esta empresa pública que la dote de futuro y estabilidad, también financiera, y contribuye a su asfixia con una rebaja de 2,5 millones de euros para 2010 por los servicios que la agencia presta al Estado.

Está por ver si el comienzo de la marcha atrás en los numerosos errores cometidos por la dirección (algunos reconocidos por Grijelmo ante la asamblea) logra superar la profunda desconfianza de la plantilla y de los representantes sindicales con sus interlocutores en la mesa de negociación para afrontar los indudables efectos de la crisis general en la Agencia Efe.

Movilización con carácter retroactivo en RTVE

Antonio Peiró, vocal de Comunicación del SPM

La movilización que no le hicieron los trabajadores de RTVE a Luis Fernández durante sus treinta y cuatro meses de mandato como presidente de la Corporación por el abuso de las concesiones a las productoras privadas se la han hecho, con carácter retroactivo, al incipiente Alberto Oliart. Estaba designando a los nuevos directores de TVE y RNE cuando le estallaba la marejada asamblearia que, si bien no necesitaba argumentos añadidos, se vio desagradablemente sorprendida por la contratación de su sobrina, Silvia Delgado, como directora de coordinación de contenidos de TVE. Es decir, una nueva directiva externa que sumar a la larga lista de puestos muy bien remunerados entregados a personal ajeno a *La Casa*, otro de los motivos de la protesta.

Con asambleas multitudinarias que no se recordaban desde la crisis del ERE en 2006, concentraciones, pítadas y la convocatoria de paros parciales, manifestación en Madrid y huelga de veinticuatro horas, la nueva dirección se ha tenido que poner las pilas y, como primera medida, activar la utilización de carísimo material técnico que se mantenía fuera de servicio mientras se adjudicaba su función a medios privados, y ha ordenado conocer la magnitud de la externalización. ¿Por iniciativa propia o empujada por



Manifestación del 27 de febrero a su paso por la calle Carretas-MIGUEL CHARTE

las protestas? Dejemos que cada uno se apunte su estrella, pero en los discursos oficiales del comienzo de mandato de Oliart no estaban esas intenciones, más allá de los genéricos llamamientos a la contención y racionalización del gasto.

Al calor de la movilización, hasta el Consejo de Administración de RTVE se avenía a reunirse monográficamente para analizar la cuestión después de haber consentido, por activa o por pasiva, este estado de cosas, sean consejeros designados por la izquierda (2 PSOE, 1 IU-ICV, 1 ERC), por la derecha (4 PP, 1 CiU) o por los sindicatos (1 CCOO, 1 UGT).

Por si no fuese suficiente, Alberto Oliart cogía la lata de gasolina en su intervención del 23 de febrero en el Senado y responsabilizaba a los trabajadores de parte de la externalización por sus “negativas a trabajar en un momento dado” y por falta de “flexibilización en el cómputo de horarios”. Estupenda provocación a

ocho días de una convocatoria de huelga de veinticuatro horas.

Torpezas y desatinos aparte, conocer las cifras y porcentajes de la entrega de dinero público (en cualquier caso, cientos de millones de euros) a las productoras privadas es el primer escalón, aunque deben estar en algún cajón o programa informático habida cuenta de la obligación periódica que tiene la corporación de presentar datos de producción propia e interna. Pero después quedará lo más importante: reducir sustancialmente la entrega de trabajo, y de dinero, a empresas de amigos económicos, políticos y/o personales, mientras una parte de las plantillas está infrautilizada. Lejos, eso sí, de aquellos 1.618 millones de euros que gastó RTVE en el año 2006. Un compromiso escrito y un seguimiento permanente son irrenunciables si no se quiere volver a lo mismo dentro de poco, como casi siempre por Torrespaña y Prado del Rey.

PERIODISMO DE BRACEROS EN LA RIOJA

El cortijo de la agencia Europa Press

Jairo Morga, secretario general del SPIR

Hace varios años el Sindicato de Profesionales de la Información de La Rioja (SPIR) anunció su intención de denunciar en la Inspección de Trabajo a *Europa Press La Rioja* por tener trabajando a un supuesto becario por 50.000 pesetas al mes. Cómo sería la situación legal en la empresa, que el mero anuncio provocó la salida inmediata de la presunta becaria.

Pero *Europa Press La Rioja* ha ido aún más lejos: una de las trabajadoras

de la plantilla estaba de excedencia por maternidad, por lo que en la empresa trabajaba un sustituto, al que le cambiaron el contrato de temporal a indefinido en verano del año pasado.

Cuando la trabajadora en excedencia solicitó su reincorporación, con reducción de jornada por maternidad, la empresa despidió al trabajador que acababa de convertir en indefinido para, pocos días después, divulgar una oferta de selección de becario. Así, pocas semanas después del despido, una becaria comenzó a trabajar

en la empresa 8 horas al día por 360 euros al mes. Como ni aún así la delegación llega a cubrir el trabajo, *Europa Press La Rioja* busca ahora un redactor para los fines de semana.

Desde el SPIR entendemos que esta situación no puede permitirse, sobre todo, porque creará un precedente en el que todos seremos sustituidos por becarios de trescientos euros que, después, serán sustituidos por otros de doscientos. Los ciudadanos, mientras, recibirán una información cada vez de peor calidad.

La propiedad intelectual, también para periodistas

Lluís Díez-Solano, responsable de derechos de autoría en la ejecutiva de la FeSP

La subcomisión de Propiedad Intelectual del Congreso de los Diputados encargada de la reforma de la Ley de Propiedad Intelectual (LPI) ha cerrado las comparecencias sin que las organizaciones de periodistas hayamos sido convocadas. Nuestra posición como autores individuales es que somos los titulares de los derechos pero los editores se los atribuyen y reclaman basándose en el concepto de obra colectiva. Esta idea atañe a los redactores de plantilla, los colaboradores y los freelance.

Muchos redactores ven cómo su trabajo se publica sin firmar como autores. Una parte importante de los editores obliga a los colaboradores a firmar cesiones de derechos y a renunciar al mismo tiempo a la retribución de sus trabajos por cesiones a terceros. En algunas editoriales se ha de firmar un nuevo contrato de cesión en cada entrega de trabajo. Otros no

se molestan ni en pedirlo, lo hacen y a la menor queja se remiten a la frase “no colaborarás más con nosotros”. Situaciones como estas ocurren actualmente en editoriales como *RBA*, *Globus Comunicación S.A.*, *GyJ*, *RCS Media Group*, *La Vanguardia*, etc.

En una reunión que mantuvimos casi todos los miembros del Foro de Organizaciones de Periodistas con AISGE (Artistas Interpretes Sociedad de Gestión), buscando el asesoramiento para la creación de una entidad de gestión para los periodistas, se llegó a la conclusión de que difícilmente podríamos tener dicha entidad si no queda claro que el trabajo de los periodistas no es una “obra colectiva”, es decir, que legalmente debe establecerse que el beneficiario de dicho derecho es el periodista y que lo gestiona con una entidad propia.

La reforma de la LPI debería conducirnos al nivel de la mayoría de los países de la Unión Europea: regulación de los derechos colectivos y respeto a la autoría de las obras, sus

créditos y los derechos de explotación por parte del autor o por cesión de gestión de estos derechos.

En el terreno de la fotografía hay que conseguir la abolición del concepto “mera fotografía”, desechado ya en algunos países o en desuso en los que todavía figura por ley. Hay países en los que sólo se considera “mera fotografía” la realizada con teléfonos móviles y en otros nunca se acepta esta calificación por parte de los tribunales cuando el autor es un profesional (Austria y Alemania).

A pesar de la “frustración parlamentaria” debemos movilizarnos sin pausa para lograr que la reforma de la LPI equipare a los periodistas con cualquier colectivo semejante (como los autores encuadrados en CEDRO). De este modo podremos reclamar entidades de gestión o los cánones de fotocopia, cd’s, etc. Es una reivindicación que debemos sostener solos porque los colectivos de autores que ya perciben sus derechos no nos ayudarán a compartirlos.

El derecho de la ciudadanía a la información

Dardo Gómez, secretario general de la Federación de Sindicatos de Periodistas

Tras el desolador tratamiento en el Congreso de los Diputados del proyecto de Estatuto del Periodista Profesional, la pasada legislatura, el partido en el Gobierno manifestó que solo atendería un proyecto de consenso de todas las organizaciones sindicales, profesionales y patronales.

Ante esta perspectiva, el Foro de Organizaciones de Periodistas (FOP), al que pertenece la FeSP, está elaborando un nuevo proyecto para llegar a ese consenso y, al tiempo, mejorar aspectos del anterior y hacer más comprensibles sus objetivos a la ciudadanía.

El mismo título del anterior proyecto, formulado como *Estatuto del Periodista*, inducía a pensar en una propuesta corporativa y, en la peor intención, destinada a otorgar privilegios a los trabajadores de la información. Ahora queda clara la intención final y los destinatarios: *Ley Orgánica*

de Garantías del Derecho a la Información de la Ciudadanía.

Nuestras reivindicaciones tienen como objetivo la independencia profesional para garantizar a los ciudadanos un periodismo de calidad e información veraz, plural y completa.

Otro aspecto del nuevo análisis es la estructura de la autoridad independiente que debe vigilar el cumplimiento de las garantías de ese derecho ciudadano. Se han tenido en cuenta la ineficacia de ensayos como el Consejo de la Información catalán y la comisión deontológica de la FAPE, la frustración provocada por pretendidas autoridades independientes convertidas en el espejo de la distribución parlamentaria y ajenas a la independencia prometida y la imposibilidad de la autorregulación ante la nula disposición para ello demostrada por las empresas de medios en nuestro país.

En consecuencia, se ha propuesto un Consejo Corregulador del Periodismo, alejado de todo complejo cor-

porativo, preservado del partidismo político y con participación de todos los actores de la comunicación y de los usuarios de los medios, más la presencia de los cuerpos judicial y laboral. Este consejo ha de tener capacidad sancionadora y disponer de los recursos legales para la difusión de sus sanciones entre la ciudadanía.

Se recuperan del proyecto anterior aspectos como la definición del periodista a la pieza con idénticos derechos a los de los periodistas de plantilla, la garantía de la libertad de acceso a las fuentes; la concepción amplia de la cláusula de conciencia o la necesidad de los comités de redacción.

Se incluye también el Estatuto del Corresponsal de Guerra aprobado en el I Encuentro de Periodistas del Mediterráneo 2005 y el Código de Deontología del Periodismo del Consejo de Europa.

El FOP estima poder presentar esta propuesta a los grupos políticos e instancias del Gobierno a finales de marzo de este año.

Una ley general audiovisual muy insuficiente

Ramón Espuny, miembro del comité de empresa de TV3 y secretario general del SPC

Reclamamos durante años que se legislara en España una Ley Audiovisual para regular el sector, y una Autoridad Audiovisual para velar por su cumplimiento. Pero Zapatero incumplió las indicaciones de la Comisión de Expertos que nombró y ahora propone una ley que va en sentido contrario a la de RTVE y que parece dictada por los intereses de las cadenas privadas, agrupadas en UTECA.

Aprobado el proyecto en el Congreso y en trámite ahora en el Senado, la propuesta consagra la posibilidad de fusiones entre operadores españoles, comunitarios y extracomunitarios con condiciones, alterando el equilibrio que las concesiones de licencias deben pretender. Lo que puede llevar, repasando el panorama y los actuales procesos de fusiones, a la hegemonía televisiva de dos grandes grupos privados, casualmente con los centros de decisión en Italia. Lejos quedarán los planes del presidente del Gobierno de disponer de dos cadenas "amigas", pese a los favores que les concedió en épocas distintas.

No hay en el proyecto de ley una consideración del sector audiovisual como un espacio de servicio público, exigible a todos los operadores que disfrutaban de una concesión del espacio radioeléctrico, sino una concepción puramente de mercado. A las televisiones privadas se les concede

una ampliación de licencias de 10 a 15 años y su renovación automática, no contemplada en la normativa europea; se les garantiza amplios límites para la publicidad (consagrada ya por ley su desaparición en TVE) y para las fusiones entre cadenas; la inclusión de las teleseries en el obligado 5% de inversión en cine europeo, y el "derecho a la autorregulación", de deplorable balance hasta ahora y opuesto a una verdadera regulación

obligaciones de servicio público que se suponen contrarias a una programación mayoritaria, y se limita su crecimiento y su presupuesto a una incierta financiación basada en los beneficios de las privadas, según unos criterios que puede cuestionar la Unión Europea. Así, por la tolerancia en la concentración de cadenas y por las prohibiciones a la radiotelevisión pública (en cuanto a la compra de derechos deportivos y de grandes



Cobertura informativa por cámaras de televisión-ANTONIO PEIRÓ

que debería estar en manos de la autoridad audiovisual, el Consejo Estatal de Medios Audiovisuales. Un CEMA al que no se cede la competencia de la concesión de licencias (sólo los requisitos de los concursos) y al que se resta capacidad sancionadora, especialmente en el caso de faltas leves y de emisión de publicidad que incumpla los principios de la ley.

Completando un modelo más liberalizador que regulador, se circunscriben a la radiotelevisión pública las

producciones de cine), se avanza hacia una realidad de dos grandes cadenas privadas, y de una radiotelevisión pública bonsái, al estilo de EE.UU., de calidad pero marginal, y sin capacidad de ejercer su función vertebradora de la cohesión social. Una radiotelevisión pública tan poco potenciada como los medios comunitarios o del tercer sector, que la ley tolera pero que encorseta con una limitación abusiva de su presupuesto y con el veto a la financiación vía publicidad.

Siempre sería necesaria una Ley Audiovisual que contemple el sector como un servicio público global, y una verdadera Autoridad Audiovisual, con competencias, como ha propuesto al Congreso y al Senado la FeSP. Para lograrlo deben ser aceptadas las enmiendas que presentan una minoría de grupos parlamentarios, que también plantean blindar más eficazmente el carácter público de las radiotelevisiónes autonómicas y locales y frenar los procesos de externalización, tentación permanente de las corporaciones que alegan supuestos costes menores en el encargo a productoras privadas de una parte creciente de la programación.

LOS MODELOS CATALÁN Y ANDALUZ

El Parlamento de Cataluña y el Gobierno de Andalucía acaban de optar por mantener el carácter público de los medios autonómicos y su financiación mixta (pública más publicidad). Se alejan así de la opción recién iniciada en TVE y bendecida por el proyecto de Ley General Audiovisual.

En Catalunya, el Mandato Marco preceptivo y previo al Contrato Programa de la Corporación Catalana de Medios Audiovisuales (CCMA), define los objetivos que deben regir todos los medios públicos catalanes, entre los que figura la calidad informativa; la defensa del pluralismo político, social y cultural; la integración de los inmigrantes; reservar espacios a la cultura y la educación; la promoción de las lenguas catalana y aranesa (cooficial en el Valle de Arán), y la potenciación de la industria audiovisual general.

La Carta del Servicio Público de la Radio Televisión de Andalucía (RTVA) fija las estrategias y prioridades durante los próximos seis años. Un contrato-programa cuantificará cada tres años su financiación estable. El documento, que será remitido al parlamento de Andalucía para su aprobación definitiva, subraya como principales objetivos promover la atención al pluralismo social, cultural y político; garantizar la libertad de expresión y la libre formación de la opinión pública; impulsar la divulgación de valores cívicos y democráticos, y asegurar un acceso universal a la información, la cultura, la educación y un entretenimiento audiovisual de calidad.

Becarios a espuestas en *El Mundo*

VIENE DE PORTADA

los redactores de la plantilla, durante cinco horas al día.

Después de haber realizado tres meses de prácticas durante el verano, a la mayoría les prorrogaron la beca hasta completar... ¡un año!. Cuando finalicen llegará otra remesa... y así cada año. Esto no sería nada anormal si estuvieran realmente dedicándose a aprender, con tutores que les enseñen como consta en los convenios firmados con las universidades. Lo que hacen en realidad, tanto en ese grupo empresarial como en los demás medios, es trabajar como el personal de plantilla, sobre todo en los departamentos de internet donde buena parte del trabajo consiste en colgar en la web noticias de agencias.

Ni el Comité de Empresa de *El Mundo* -del SPM- ni la comisión de seguimiento del ERE se oponen a que haya becarios. Todo lo contrario: el oficio de periodista no se aprende sólo en las universidades, sino también practicándolo. A lo que se oponen es a que los becarios y los alumnos de los cada vez más numerosos y costosos masters se utilicen para cubrir las necesidades de personal de algunas secciones, en vez de contratar a periodistas, y también en las libranzas y

vacaciones de la plantilla. Por eso, en este caso, se presentó la denuncia ante la Inspección, dependiente del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

El inspector, que ha tardado casi cuatro meses en citar a la empresa y los trabajadores desde la denuncia, comentó que en los medios de comunicación debe haber estudiantes en prácticas lo mismo que hay estudiantes de Formación Profesional haciendo prácticas en los talleres de chapa y pintura que "te pintan el coche cuando tienes un golpe". Textual. Y sorprendente. Ante semejante afirmación,

los representantes de los trabajadores le dijeron que lo irregular no es que los medios tengan a becarios, sino que estos realicen las mismas tareas que los trabajadores de plantilla -después de que en el *Grupo Unidad Editorial* ha habido 164 despidos de un total de 2.200 trabajadores- y que sea un número excesivo: en *El Mundo*, incluyendo la edición en papel y en internet, representan casi el 15% del total de la plantilla. Pero el inspector, contrariamente a lo que se le pedía, decidió que no tenía que ir a comprobar esa situación en la sede del grupo y se limitó a pedir a la empresa copias de los convenios con las distintas universidades y a decirles que cumplan lo que consta en ellos.

El NO de los becarios

-No realizarán las prácticas en horario nocturno (desde las 22.00 h.), en días festivos ni en fines de semana.

-No ocuparán puestos de trabajo estructurales ni sustituirán a trabajadores de plantilla que se encuentren de vacaciones, libranzas o baja médica.

-No serán utilizados para reforzar las secciones o departamentos donde se necesite personal.

-No superarán en número el 10% del total de trabajadores de plantilla en cada sección.

-No permanecerán en el medio más de cinco horas diarias.

-No serán enviados a ningún acto en otra ciudad o país.

-No realizarán las prácticas en secciones que no les aporten formación relacionada con la disciplina académica que estudian.

-No estarán en una sola sección.

-No realizarán tareas sin supervisión.

Bajo responsabilidad de las universidades, las empresas, los Comités de Empresa, los trabajadores de la plantilla, la Inspección y los propios estudiantes.

En la web de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social se explica que los inspectores se encargan de controlar y vigilar que en las empresas se cumplan las normas y, si no lo hacen, exigen las responsabilidades que correspondan. Es de suponer que los habrá que hagan eso. Pero otros no. Además, son escasos. ¿Cuándo el Ministerio de Trabajo va a reforzar la Inspección, para que los inspectores puedan ir por propia iniciativa a las empresas? Sería una buena manera de hacer que se cumplan todas las normas legales, que muchas veces aprueba el Parlamento pero se quedan en papel mojado.

Ayudas a la prensa, tramposo runrún

VIENE DE PORTADA

red de ventas, pero cabría preguntarse si no pudieron destinar a ello parte de sus beneficios en vez de convertir los quioscos en un mercadillo de promociones que han acabado siendo un boomerang.

Está bien que clamen por más publicidad institucional -el negocio diluye las aversiones ideológicas-, y por poder anunciar cualquier producto legal -nada extraño a la vista de la tranquilidad ética con que los diarios de inspiración católica acogen los

anuncios de prostitución-, y por planes de fomento de la lectura a base de regalar suscripciones juveniles por cuenta del Estado. Pero se habla poco de contenidos y calidad, salvo cuando se sugiere aprovechar la prensa como material didáctico. Falta hace una "educación informativa" que ayude a leer, escuchar y ver críticamente los medios para que no nos vendan gato manipulado por liebre democrática.

En cuanto a medidas laborales, cuesta creer que las "versiones interesadas" que denuncia el FOP puedan

ser otra cosa que borradores con demandas desmesuradas para negociar a la baja. Lo que se ha filtrado desborda el viejo empeño empresarial de los 'convenios individuales' y supondría un auténtico 'estado de excepción' laboral con mecanismos directos de jubilación anticipada; capacidad de modificar, suspender o extinguir la relación laboral en ciertos supuestos; flexibilización de condiciones de trabajo para periodistas multimedia; movilidad interna en la empresa; y descripción detallada de tareas profesionales que no generen una relación laboral por cuenta ajena, o sea, periodismo a la pieza hasta la eternidad.

La FeSP participará en el congreso de la FIP

Dardo Gómez, secretario general de la FeSP

La Federación de Sindicatos de Periodistas (FeSP) ha presentado al Congreso Mundial de la Federación Internacional de Periodistas (FIP), que se celebrará en Cádiz del 24 al 27 de mayo próximos, un proyecto de resolución que bajo el título *La corrección, un derecho elemental de los ciudadanos* propone nuevas fórmulas que garanticen a la ciudadanía española el derecho a recibir información de calidad, veraz, plural, completa e imparcial

En su propuesta, la FeSP estima que los desafíos al derecho a la información y a la independencia profesional provienen, en su mayor parte, de los grupos mediáticos que incumplen sus obligaciones como mediadores de la información -para convertirse en rectores de la opinión pública- y que sitúan los intereses de los sistemas de poder político por encima de los derechos cívicos.

Por lo mismo, nuestra Federación propone al congreso de la FIP que, dada la falta de confianza del pueblo español en sus medios de comunicación, dicha corrección es impres-

cindible para restaurar el prestigio del periodismo, tanto en lo que se refiere a la función de los periodistas, dentro a la sociedad, como a su valor para el conocimiento universal.

La FeSP considera que la implantación de los consejos de corrección es indispensable y que éstos de-



ben ser independientes del poder político y contar con la participación de los profesionales de los medios y de representantes de la sociedad civil.

Para asegurar la legalidad y eficacia de estos consejos, y hacerlos también merecedores del respeto de la ciudadanía, la FeSP propone:

- Admitir el fracaso de experiencias previas, sin intentar disculpar errores pasados de las organizaciones propias

de los periodistas.

- Contar con las organizaciones de los periodistas y de las empresas de los medios, pero desdeñando todo síndrome corporativo, para vernos a nosotros mismos sólo como mediadores de esa función social.

- Otorgar plena participación a una representación directa de la ciudadanía como propietaria última del derecho a la información.

- Contar con una institución correccionadora que esté respaldada por ley, con representación del Estado, y cuyos miembros sean designados por su carácter independiente de toda contingencia política partidista.

- En España, únicamente un organismo de estas características puede reclamar apoyo público para cumplir sus fines. La principal garantía de su independencia debería ser la integridad plural de sus componentes. Sus decisiones deberían ser tomadas tras consulta y participación plenas de todos sus integrantes y de los implicados en la información. El Estado deberá otorgar una financiación y un estatus legal que lo garanticen, por ley, como única vía que asegure su capacidad de funcionamiento.

El caso *Egunkaria*

Roberto Montoya, afiliado al SPM

Con el cierre de *Egunkaria* el 20 de febrero de 2003, se dio un duro golpe no sólo contra la cultura vasca, sino contra la libertad de expresión en el conjunto del Estado español.

A principios del 1900 empezaron en Euskadi los debates sobre la necesidad de un periódico escrito completamente en euskera, y el primero que se creó, en enero de 1937, *Eguna*, duró sólo hasta junio de ese año, hasta la caída de Bilbao en manos de las tropas nacionales. Las autoridades franquistas no sólo prohibieron *Eguna*, sino cualquier libro escrito en euskera, así como todas las emisiones de radio, las predicaciones desde el púlpito y toda conversación privada en la calle que se hicieran en la lengua vasca.

Tuvieron que pasar 53 años, hasta

De izquierda a derecha Roberto Montoya, Joana G. Grenzer, Dardo Gómez y Martxelo Otamendi en un debate organizado por Viento Sur en Madrid-A. PEIRÓ



1990, para que naciera otro periódico escrito totalmente en euskera, *Euskaldunon Egunkaria*, resultado de un proyecto madurado por miles de personas, debatido durante años en asambleas locales, provinciales y nacionales, círculos culturales y universidades.

Fueron 1.500 las personas que pusieron el capital inicial de 10 millones de pesetas para que *Egunkaria* pudiera salir a la calle. Vendía decenas de miles de ejemplares diariamente, pero duró sólo 13 años. En febrero se han cumplido siete años desde el

cierre "cautelar" decidido por el juez Juan del Olmo ante las sospechas de que pudiera haber alguna vinculación con el entorno empresarial de ETA.

Tres años después la Fiscalía retiró su acusación, al entender que las sospechas iniciales de la Guardia Civil no se sostenían, que no había elementos objetivos para llegar siquiera al juicio de los ex máximos responsables del periódico. Sin embargo, siguen en el banquillo, porque Dignidad y Justicia y la Asociación de Víctimas **SIGUE EN CONTRAPORTADA**

SIETE CURSOS DESDE FEBRERO HASTA OCTUBRE

Comienza el Plan de Formación 2010 del SPM

Aida Díaz, vocal de Servicios del SPM

Todos los trabajadores tienen derecho a la formación gratuita, a todos se les descuenta cada mes una cantidad de dinero en la nómina para poder recibirla. Pueden impartirla las organizaciones sindicales y las empresas, con las subvenciones que los organismos oficiales convocan para este fin.

Este año el Sindicato de Periodistas de Madrid ha puesto en marcha por primera vez un plan de formación con la ayuda de ANOVA XXI y con una subvención de la Comunidad de Madrid y del Fondo Social Europeo. Se imparten siete cursos entre los meses de febrero y octubre, de los que habéis recibido información por correo electrónico, la página web y los boletines que se envían a domicilio por correo postal.

Este plan está destinado básicamente a trabajadores de prensa diaria y no diaria (los sectores donde el SPM puede impartir formación porque cuenta con más representantes), aunque si hay plazas, también puede asistir un porcentaje de personas en paro inferior al 40 % (según establecen las condiciones de la subvención que también regulan la participación de otros sectores, como mujeres o mayores de 45 años). Los cursos han sido elegidos por cerca de 200 profesionales que respondieron a una encuesta que el SPM envió a 400 afiliados y trabajadores no afiliados (ver el anterior número de *Luz y Taquígrafos*).

Esperamos que este plan de forma-



Asistentes al curso sobre gabinetes de prensa-ANTONIO PEIRÓ

ción sirva para aprender a manejar nuevas herramientas que mejoren la cualificación profesional y, por qué no, permitan encontrar nuevas salidas en estos tiempos en los que las condiciones laborales de los periodistas no pueden ser más precarias.

Al finalizar cada uno de los cursos los asistentes podrán evaluarlos relle-

nado un cuestionario que se les entregará en el aula. Gracias a sus opiniones podremos saber lo que les ha gustado y lo que consideran que se puede mejorar. Esto será fundamental a la hora de plantear el plan de formación del próximo año. Lo que más nos interesa es que los cursos sean realmente útiles.

El cierre de *Egunkaria*, duro golpe a la libertad de expresión

VIENE DE PÁGINA ANTERIOR
del Terrorismo se han empeñado en relacionar al periódico *Egunkaria* con ETA.

De nada ha valido que los ex directores de *Egunkaria* y varios presos de ETA declararan ante el juez que nunca existió relación alguna. El último director, Martxelo Otamendi, aclaró que *Egunkaria* era un "diario nacional, pero no nacionalista", que no se reivindicaba parte de la izquierda atberzale, que su Libro de Estilo se

usaba como libro de texto en la Universidad vasca, que la Guardia Civil de Tráfico se publicitaba en sus páginas.

La eliminación de ese medio, agravada por la detención, tortura y procesamiento de sus directivos, provocó una de las muestras de solidaridad con ellos más masivas y plurales que se hayan conocido en Euskadi. En 2005, 61 diputados y senadores españoles, así como 22 eurodiputados, exigieron la anulación del juicio, al

igual que lo hizo el relator especial sobre la tortura de la ONU Theo Van Boven y personalidades de muy distinto perfil del Estado español y del extranjero.

El hecho de que los ex responsables de *Egunkaria* se sienten en el banquillo alimenta la visión de muchos de que todo el que se salga de la foto en Euskadi puede ser víctima de la caza de brujas y tachado de ser miembro de ETA, con las graves consecuencias que eso conlleva.